



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL
OFICINA DE JUZGAMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS
INSPECCION GENERAL

ASUIN-OFJUZ - 29.57

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señor (a)
GEOVANNY ALBERTO MEDINA ARCILA
Finca Villa Tatiana Barrio La Graciela – Dosquebradas – Risaralda
Dosquebradas

Asunto: única citación proceso Disciplinario SIE2-EE- GRESI-2022-34

Mediante la presente, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de comparecer ante la Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General, ubicada en la **Calle 65B No. 95/99 Edificio Soluzona, piso 2 – torre B, Bogotá**, con el fin de ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.04442 del 27 de diciembre de 2024 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional, en la cual se ejecuta la sanción disciplinaria impuesta dentro del proceso radicado de la referencia.

En caso, de no comparecer en el término de cinco (05) días hábiles al haber recibido la presente citación se procederá a notificar por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 enero del 2011.

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo, se le solicita se sirva informar si autoriza a que la Resolución No. 04442 del 27 de diciembre de 2024 sea notificada por medio del correo electrónico, lo anterior a efecto de que se surta dicha diligencia y evite el desplazamiento hasta donde se encuentra ubicado este despacho (Bogotá), en tal sentido y en caso afirmativo favor realizar dicha manifestación por medio de su cuenta de correo.

Atentamente,

Firma:

Calle 17 65B - 99, Piso 2, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89026
inger.asuin-ofj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA